

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

V.

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE SERVICIOS.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 28 de julio de 1940 destinando al Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares Navales don Domingo Fernández Domínguez.—Página 1.174.

Licencias.—Orden de 28 de julio de 1940 concediendo licencia por enfermo al Operario de segunda de la Maestranza de Arsenales Andrés Leira Tojo.—Pág. 1.174.

Situaciones.—Orden de 28 de julio de 1940 disponiendo pase a la situación de "reemplazo por enfermo" el Teniente de Navío D. Agustín Rodríguez-Carreño Manzano.—Página 1.174.

Otra de 28 de julio de 1940 disponiendo quede en la situación de "disponible forzoso" el Auxiliar segundo de Artillería D. José Marhuenda Prats.—Página 1.174.

Otra de 24 de julio de 1940 disponiendo quede en la situación de "disponible forzoso" el Oficial segundo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos D. Joaquín Coronilla Parejo.—Página 1.174.

Otra de 28 de julio de 1940 disponiendo quede en la situación de "disponible forzoso" el Auxiliar primero de Sanidad D. Gregorio Márquez Olivares.—Pág. 1.174.

Otra de 24 de julio de 1940 disponiendo quede en la situación de "disponible forzoso" el Auxiliar primero de Máquinas D. Antonio Vidal Viúdez.—Página 1.174.

Bajas.—Orden de 28 de julio de 1940 disponiendo cause baja en la Armada el Auxiliar segundo de Electricidad D. Argemino Parga Valls.—Página 1.174.

Instancias.—Orden de 28 de julio de 1940 desestimando instancia de D. Rafael Gutiérrez Sierra.—Pág. 1.174.

Instancias.—Orden de 28 de julio de 1940 desestimando instancia de los Auxiliares primeros de Máquinas don Luis Reig Lora y D. José Fernández Perán.—Página 1.174.

Otra de 28 de julio de 1940 desestimando instancia del Auxiliar de Máquinas D. Pedro García Fernández.—Páginas 1.174 y 1.175.

Otra de 28 de julio de 1940 desestimando instancia del Mecánico de la Tercera Sección del Cuerpo de Maquinistas D. Antonio Valverde Domínguez.—Página 1.175.

Otra de 28 de julio de 1940 desestimando instancia del Mecánico de la Tercera Sección del Cuerpo de Maquinistas D. Manuel Martínez Nieto.—Página 1.175.

Otra de 24 de julio de 1940 desestimando instancia de don Pablo Zorzabalbere Zubillaga.—Página 1.175.

Plazas gratuitas.—Orden de 28 de mayo de 1940 concediendo plaza de gracia a D. Rafael Paniagua García.—Página 1.175.

SERVICIO DE MÁQUINAS

Ascensos.—Orden de 30 de julio de 1940 disponiendo el ascenso a su empleo inmediato del Teniente Coronel Maquinista D. Eduardo Fernández Solmos y del Capitán del mismo Cuerpo D. Francisco Echevarría Bilbao.—Página 1.175.

SECCIÓN DE JUSTICIA

Oposiciones.—Orden de 30 de julio de 1940 nombrando Aspirantes al Cuerpo Jurídico de la Armada a los opositores cuya relación empieza con D. Miguel de Páramo Cánovas y termina con D. Felipe Alfin Delgado.—Página 1.175.

REQUISITORIAS

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DE SERVICIOS

Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone quede sin efecto la Orden ministerial de 30 de junio de 1940 (D. O. núm. 156) que dispuso el pase a la situación de “disponible forzoso” del Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Domingo Fernández Domínguez, el cual deberá reintegrarse al destino de Conserje de la Comandancia General del Departamento Marítimo de Cádiz que tenía conferido.

Madrid, 28 de julio de 1940.

MORENO

Licencias.—En vista del acta de reconocimiento facultativo sufrido por el interesado, Operario de segunda (Electricista), apto para primera, de la Maestranza de Arsenales, Andrés Leira Tojo, y lo que dispone el artículo 86 del Reglamento provisional de la Maestranza de Arsenales, aprobado por Orden ministerial de 7 de agosto de 1935 (D. O. número 206), se concede al mencionado Operario dos meses de licencia por enfermo.

Madrid, 28 de junio de 1940.

MORENO

Situaciones.—Dada cuenta de instancia elevada por el Teniente de Navío D. Agustín Rodríguez-Carreño Manzano, vista el acta de reconocimiento facultativo verificado al mismo y de conformidad con lo dispuesto en el punto a) del artículo 4.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (B. O. núm. 273), pasa a la situación de “reemplazo por enfermo” a partir del día 20 del mes actual el citado Oficial, debiendo ser reconocido facultativamente cada dos meses, elevándose a este Ministerio el acta del resultado, conforme previene el artículo 4.º del Reglamento de situación de reemplazo, aprobado por Orden de 14 de enero de 1919 (D. O. núm. 15).

Madrid, 28 de julio de 1940.

MORENO

— Se dispone que el Auxiliar segundo de Artillería D. José Marhuenda Prats quede en situación de “disponible forzoso” en el Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 28 de julio de 1940.

MORENO

Situaciones.—Se dispone que el Oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos D. Joaquín Coronilla Parejo quede en situación de “disponible forzoso” en el Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 24 de julio de 1940.

MORENO

— Se dispone que el Auxiliar primero de Sanidad D. Gregorio Márquez Olivares quede en situación de “disponible forzoso” en el Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 28 de julio de 1940.

MORENO

— Se dispone que el Auxiliar primero de Máquinas D. Antonio Vidal Viúdez quede en situación de “disponible forzoso” en el Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 24 de julio de 1940.

MORENO

Bajas.—Como resultado de expediente incoado a efecto se dispone que el Auxiliar segundo de Electricidad D. Argemino Parga Valls cause baja en la Armada con el haber pasivo que por clasificación pueda corresponderle.

Madrid, 28 de julio de 1940.

MORENO

Instancias.—Se desestima instancia promovida por el Auxiliar tercero de la antigua organización del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos don Rafael Gutiérrez Sierra, en súplica de que se le ascienda a Auxiliar segundo desde la fecha en que por primera vez formuló dicha petición y abono de diferencias de sueldo, quedando en su actual situación pasiva.

Madrid, 28 de julio de 1940.

MORENO

— Se desestiman instancias de los Auxiliares primeros de Máquinas D. Luis Reig Lora y D. José Fernández Peran, retirados extraordinarios, en súplica de reintegro en el servicio activo de la Armada.

Madrid, 28 de julio de 1940.

MORENO

— Se desestima instancia del Auxiliar de Máquinas, retirado extraordinario, D. Pedro García Fer-



Escalafoncillos de los Cuerpos Patentados de la Armada

Apéndice mensual al Estado General de la Armada.

Publicándose en el primer número del Escalafoncillo de los Cuerpos Patentados de la Armada, los correspondientes al Cuerpo General y Reserva Naval, tenemos el gusto de comunicar a nuestros suscriptores y al personal que pueda interesarle, que en el **segundo** número, correspondiente al mes de agosto, se publicará el Escalafoncillo relativo al personal del Cuerpo de Máquinas.

Periódicamente, y mientras por los Servicios correspondientes se terminan los cómputos de personal, iremos publicando los escalafones del resto del personal de la Armada

Dada la gran cantidad de peticiones de suscripción que se han recibido, esta Administración pone en conocimiento de aquellos señores que deseen recibir el Escalafoncillo, remitan nota de pedido, significándoles deben efectuarlo en el más breve plazo, ya que debido a las dificultades existentes para la adquisición de papel, no puede responder si podrán servirse suscripciones fuera del cupo asignado a esta publicación.

Los precios de suscripción provisionales, interim no se ultime la próxima publicación del de todos los Cuerpos de la Armada, serán los siguientes:

Suscripción anual.	6,00
Número atrasado para suscriptores.	0,50
Números sueltos, correspondientes al mes, caso de haber existencia.	1,00
Número atrasado ídem íd.	1,50

Las solicitudes de suscripción pueden hacerse al Sr. Administrador de los Escalafoncillos de los Cuerpos Patentados de la Armada, girando su importe y detallando claramente: nombre, empleo y dirección, para proceder inmediatamente a enviarles el pedido.

Andez, en súplica de reingreso en el servicio activo de la Armada.

Madrid, 28 de julio de 1940.

MORENO

Instancias.—Se desestima instancia del Mecánico de la tercera Sección del Cuerpo de Maquinistas, retirado extraordinario, D. Antonio Valverde Domínguez, en solicitud de reingreso en el servicio activo de la Armada.

Madrid, 28 de julio de 1940.

MORENO

— Se desestima instancia del Mecánico de la tercera Sección del Cuerpo de Maquinistas, retirado, D. Manuel Martínez Nieto, en súplica de reingreso en el servicio activo de la Armada.

Madrid, 28 de julio de 1940.

MORENO

— Se desestima instancia de D. Pablo Zorzaballere Zubillaga, en súplica de reingreso como Operario de Máquinas, provisional, por estar suprimido actualmente el nombramiento de esta clase de personal y haber sido baja a petición propia, no correspondiendo tampoco el ingreso, como tercer Mecánico del Cuerpo Subalterno, por haber presentado la instancia fuera del plazo que señaló la Orden ministerial de 9 de febrero de 1940 (D. O. núm. 39).

Madrid, 24 de julio de 1940.

MORENO

Plazas gratuitas.—Dada cuenta de instancia elevada por D. José María Paniagua y Santos, padre del que fué Falangista de la Bandera de Marruecos, D. José María Paniagua García, muerto en acción de guerra el día 25 de febrero de 1937, y en la que solicita plaza de gracia para su hijo D. Rafael Paniagua García, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado por considerarlo comprendido en el punto primero de la Orden de 8 de marzo último (D. O. núm. 59).

Madrid, 28 de mayo de 1940.

MORENO

Servicio de Máquinas.

Ascensos.—Para cubrir las vacantes producidas como consecuencia de la Orden ministerial Circular de 15 de mayo último, se dispone asciendan a sus inmediatos empleos, con antigüedad de dicha Orden ministerial Circular y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, el Jefe y Oficial Maquinistas que se relacionan:

Teniente Coronel D. Eduardo Fernández Solmos.
Capitán D. Francisco Echevarría Bilbao.

No se cubren las vacantes de Teniente Coronel por no existir personal con las condiciones reglamentarias, ni las de Capitán por estar pendientes de clasificación los Tenientes a quienes corresponde ascender.

Madrid, 30 de julio de 1940.

MORENO

Sección de Justicia.

Oposiciones.—Se aprueba la propuesta elevada por el Tribunal de oposiciones al Cuerpo Jurídico de la Armada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 20 de abril del año actual (D. O. núm. 94); nombrándose Aspirantes a los opositores que a continuación se relacionan, los que, en su día, efectuarán el curso prevenido en el artículo 12 de la Orden ministerial antes citada:

1. D. Miguel de Páramo Cánovas.
2. D. Alfonso de los Santos Lásutegui.
3. D. Hermenegildo Altozano Moraleda.
4. D. Agustín Vigier de Torres.
5. D. Juan de Dios Blanca Carlier.
6. D. Luis Orcasitas Llorente.
7. D. Federico Acosta López.
8. D. Gabriel Quevedo del Corral.
9. D. Juan Ignacio Núñez Iglesias.
10. D. Alfonso Garrote Rojas.
11. D. Juan Nepomuceno Domínguez Lassere.
12. D. José Espinós Barberá.
13. D. José Manuel Gutiérrez de la Cámara.
14. D. Manuel Ojea Otero.
15. D. Benedicto García de Mateos Urbita.
16. D. Juan de Goytia Schuk.
17. D. Felipe Alfin Delgado.

Madrid, 30 de julio de 1940.

MORENO

REQUISITORIAS

Iglesias Esperante, José Ramón, segundo Camarero que fué del vapor *Cilurmán*, natural de Taragona-Rianjo, nacido el 19 de marzo de 1909, hijo de José y Josefa, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo, regular; ojos, cejas y pelo, castaños; frente, nariz y boca, regular; color, pálido; barba y bigote, afeitado; por el delito de deserción de buque mercante en el puerto de San Nicolás (Argentina).

Se le cita, llama y emplaza para que, en el término de *quince días*, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, comparezca en el Juzga-

do de la Ayudantía Militar de Marina de Villagarcía, por el que se le sigue causa número 849-940 por dicho delito; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Villagarcía, 22 de julio de 1940.—El Juez instructor, *José Remírez de Esparza*.

EDICTOS

Don José Rey García, Subinspector del extinguido Cuerpo de Servicios Marítimos, Juez instructor del expediente instruido por pérdida del Nomenclario de Maquinista Habilitado de Rafael Solís García,

Hago saber: Que por Decreto auditoriado del Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, recaído en dicho expediente, ha sido reconocida la pérdida de dicho documento, que queda nulo y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Málaga, 17 de julio de 1940.—El Juez instructor, *José Rey García*.

Don José Mellid Vidal, Teniente de Navío (E. R. A.), Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito de Sangenjo,

Hago saber: Que habiéndose acreditado legalmente el extravío de la Cartilla Naval y Libreta de inscripción marítima perteneciente al inscripto de este Trozo, Daniel Sartages Otero, número 88 del reemplazo de 1932, quedan anulados y sin ningún valor los aludidos documentos.

Lo que se hace público para conocimiento general. Sangenjo, 24 de julio de 1940.—El Juez instructor, *José Mellid*.

Don Juan Arsuaga y Sagardui, Oficial de la Comandancia Militar de Marina de Valencia, Juez instructor del expediente de pérdida de documentos de Isach Rubió, folio 20 de 1904,

Hago saber: Que el Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, en Decreto Auditoriado de fecha 1.º del corriente mes, ha tenido a bien declarar justificado y sin responsabilidad alguna para el causante el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de Barcelona, folio 29 de 1904, de Mariano Isach Rubio.

Por lo cual se declara nulo y sin valor alguno el mencionado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no haga entrega del mismo en este Juzgado con toda urgencia.

Lo que se publica para general conocimiento en Valencia, a 15 de julio de 1940.—El Juez instructor, *Juan Arsuaga*.

El Ayudante Militar de Marina de Caramiñal y Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo José María Vilasó Davila, folio 61 de 1911 de I. M.,

Hace saber: Haberse acreditado el extravío del expresado documento, quedando nulo y sin valor alguno, según Decreto de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Caramiñal, 22 de julio de 1940.—El Juez instructor, *Manuel G. Mucientes*.

El Ayudante Militar de Marina de Caramiñal y Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo Manuel Martínez Doson, folio 131 del Reemplazo de 1918,

Hace saber: Haberse acreditado el extravío del expresado documento, quedando nulo y sin valor alguno, según Decreto de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Caramiñal, 22 de julio de 1940.—El Juez instructor, *Manuel G. Mucientes*.

El Ayudante Militar de Marina de Caramiñal y Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de inscripción marítima y Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Francisco Rodríguez Casais, folio 28 del Reemplazo de 1929,

Hace saber: Haberse acreditado el extravío de los expresados documentos, quedando nulos y sin valor alguno, según Decreto de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Caramiñal, 22 de julio de 1940.—El Juez instructor, *Manuel G. Mucientes*.